



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 992.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA CLAUDIA BELÉN ROLÓN OZUNA, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

Asunción, 21 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 753/2022 del 14 octubre de 2022, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la autorización de la comisión de la Segunda Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, Funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso c), del artículo 29 de la Ley N° 6935 “Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que los funcionarios que integran el Escalafón Diplomático y Consular pueden encontrarse en situación de Comisión.

Que, por Memorándum del 28 de septiembre de 2022, el Embajador de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica solicita la comisión de la Segunda Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, quien cumple funciones en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas representaciones diplomáticas y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de la Segunda Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____